



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
1821 - 2021

RECEPCION VICEDESPACHO  
VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Oficio DRRHHVDR-1916-2021/RNLG

Guatemala, 03 de agosto de 2021

Licenciado

Mario Luis Prado López

Viceministro del Deporte y la Recreación

Ministerio de Cultura y Deportes

Presente



Estimado Licenciado Prado:

Atentamente me dirijo a usted, para dar respuesta a Oficio Circular-027-2021 de fecha 27 de julio de 2021, mediante el cual trasladan a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación copia de Circular No. UDAF-020-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, mediante la cual solicitan atender lo establecido en el artículo 17 Ter del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

Me permito hacer entrega de manera física y digital a través del correo institucional [mncortez@mcd.gob.gt](mailto:mncortez@mcd.gob.gt) del siguiente numeral que fue asignado a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación:

**Artículo 17 Ter De la Ley Orgánica del Presupuesto:**

**Literal B)**

- Programación y reprogramaciones de jornales del mes de julio 2021.



En relación a los literales:

**Literal A)**

- *Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.*

Se hace de su conocimiento que en poder de la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, no obra información relacionada con la Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas por la Dirección General del Deporte y la Recreación a cargo del sub grupo 18.

**Literal C)**

- *Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*

Durante el mes de julio 2021 ningún empleado de la Dirección General del Deporte y la Recreación ha percibido bonos o beneficios salariales, derivados de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Cabe resaltar que el numeral entregado coincide exactamente con los Sistemas de Administración Financiera, Contable y de Auditoría. No está de más mencionar que la persona responsable de la generación de los reportes adjuntos es, la señora Ruth Nohemy Lima García de Zepeda Delegada de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de estima.

Deferentemente.



Licda. Esperanza Amaya Morales de Azmitia  
Subdelegada de Recursos Humanos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

Adjunto  
\_\_\_\_\_ Folios



RECEPCION VICEDESPACHO  
VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

**RECIBIDO**  
- 3 AGO 2021

HORA: 9:57  
FIRMA: *[Signature]*



OFICIO DF-SC-648-2021/lc  
Guatemala, 03 de agosto del 2021

Licenciado  
Mario Luis Prado López  
Director General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

VENTANILLA ÚNICA  
Viceministerio del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

**RECIBIDO**  
03 AGO 2021

No. De Gestor: 2021-1610  
Hora: 14:30  
Firma: *[Signature]*

Respetable Licenciado Prado:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole bienestar en sus actividades diarias, el motivo del presente es en seguimiento al Oficio Circular 027-2021, suscrito por la señora Mara Noemy Cortez Molina, Enlace de Transparencia Información Pública, en relación a la Circular No. UDAF-020-2021, de la Unidad de Administración financiera –UDAF- el que solicita atender lo establecido en el Artículo 17 ter del Decreto Numero 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas, Artículo 10 Información Pública de Oficio del Decreto No. 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

**Literal a).** Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombre, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

**Literal f).** Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físicos y financiero;

**Literal g).** Informe de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Derivado de lo antes expuesto, me permito informarle que no existen registros relacionados con lo solicitado, ya que la Dirección General del Deporte y la Recreación no trabaja con ningún tipo de recursos provenientes de cooperaciones.

*[Handwritten signature]*



En relación al **literal e)**. Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios, me permito informarle que según oficio No. De Gestión: 2021-357 de fecha 12 de julio suscrito por Gianni Molina Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales de Guatemala, se adjunta el informe de avance físico y financiero, correspondiente al mes de junio 2021 en copia simple.

Sin más que agregar me suscribo de usted agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.



Laura María Contreras Pineda  
Jefe de Contabilidad  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación



Lic. Fredy Augusto Argueta Martínez  
Jefe Financiero  
Departamento Financiero de Administración y Finanzas  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación



Lic. Hugo Roberto Tun Acosta  
Director Administrativo y Financiero  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación